

CORPORACIÓN JUNTA CIVICA DE GUALACEO

Resolución: N°. SDH-DAJ-2022-0016-R
QUITO, D.M., 29 de marzo de 2022

Oficio Nro. 001-JCG-2025
Gualaceo, 6 de enero de 2025

Señor Abogado.
Marco Tapia Jara
ALCALDE DE GUALACEO.

De mi consideración:

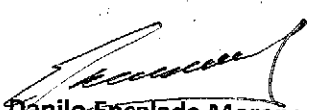
Por medio del presente nos dirigimos a usted, luego de expresarle mis saludos para solicitarle de manera **insistente** la siguiente información pública:

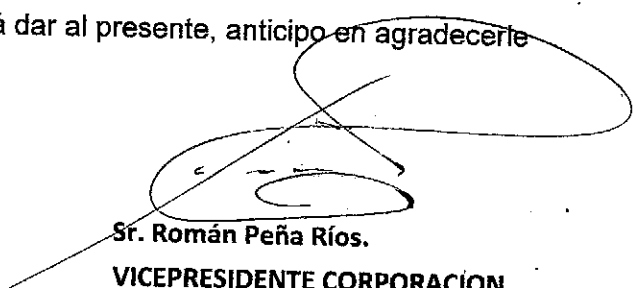
1. Copias de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Cantonal realizadas desde el 1 de octubre del 2023 hasta 31 de diciembre de 2024
2. Copias de los contratos laborales y/o nombramientos de los directores de cada uno de los departamentos, coordinador municipal, asesores de alcaldía y contratos ocasionales realizados desde el 2 de mayo de 2023 hasta 31 de diciembre de 2024 del Gad Municipal del Cantón Gualaceo.
3. Copias de procesos precontractual y contractual para la contratación de abogados externos que se encuentran laborando en asesoría jurídica del municipio de Gualaceo.

Pedido que lo realizamos amparados en los artículos 18, numeral 2, artículo 66, numeral 23 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 7 y 34 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por la favorable acogida que sabrá dar al presente, anticipo en agradecerle

Atentamente,


Dr. Danilo Encalada Moreno
PRESIDENTE CORPORACIÓN
JUNTA CIVICA GUALACEO


Sr. Román Peña Ríos.
VICEPRESIDENTE CORPORACIÓN
JUNTA CIVICA

Correos electrónicos de los directivos de la Junta Cívica para cualquier
drdaniloencalada@hotmail.com del Dr. Danilo Encalada Moreno presidente
mariacuesta1952@hotmail.es de Doctora María Cuesta Rodas, secretaria
mandalasp76@hotmail.com de Román Peña. Comisión Anticorrupción

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALACEO /

notificación posterior.

Documento No.:

Fecha:

Recibido por:

Para verificar el estado de su documento ingrese a:

<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario:1000000437

GADMCG-SG-2025-0008-E

2025-01-06 15:53:34 GMT -05

Mateo Ismael Iñiguez Peralta